

Salario mínimo en Venezuela equivale a \$1 mensual a tasa oficial

El Banco Central de Venezuela publicó el tipo de cambio oficial correspondiente al 8 de agosto de 2025, ubicando el dólar en 130.06 bolívares y el euro en 151,13 bolívares. Esta cotización refleja un incremento sostenido respecto a los valores registrados a comienzos de año, evidenciando una depreciación progresiva del bolívar frente a las principales divisas internacionales.

A esta tasa oficial de cambio, el salario mínimo mensual vigente en Venezuela establecido en 130 bolívares desde marzo de 2022 equivale a 1 dólar.

La administración Maduro ya no habla de salario mínimo, sino de ingreso mínimo integral, afectando los beneficios laborales de los trabajadores. Este ingreso integral está compuesto por una serie de bonificaciones asignadas mensualmente a través del sistema social denominado Plataforma Patria, entre las que se incluyen el llamado “Bono Contra la Guerra Económica” y el bono de alimentación (cestaticket). También se otorgan otros subsidios complementarios que en muchos casos están destinados a grupos específicos de la población.

Para junio de 2025, estos bonos elevaron el ingreso mensual integral a un estimado cercano a los 160 dólares. No obstante, estas bonificaciones no tienen carácter salarial ni incidencia en el cálculo de beneficios laborales como aguinaldos, vacaciones o prestaciones sociales, lo que las diferencia del salario base establecido por ley. En mayo, Nicolás Maduro anunció la eliminación de al menos seis bonos que dieron paso al llamado «bono único familiar».

Hay una amplia brecha entre el monto salarial formal (salario mínimo) y las ayudas compensatorias que agudiza las condiciones socioeconómicas de los trabajadores, en medio de un contexto de inflación acumulada que podría superar el 200% al cierre de 2025, según la [Encuesta de Expectativas Económicas](#) de abril de 2025 realizada por el Observatorio Venezolano de Finanzas.

Evolución del salario mínimo en bolívares

frente a la tasa de cambio oficial

TalCual realizó una comparación entre la evolución del salario mínimo en Venezuela y el comportamiento del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, desde marzo de 2022 hasta Julio de 2025.



Durante este período, el salario mínimo se ha mantenido en **130 bolívares mensuales**, sin modificaciones oficiales desde su fijación en marzo de 2022. En contraste, el tipo de cambio oficial ha aumentado de **4,38 bolívares por dólar** en marzo de 2022 a **130.06 bolívares por dólar** al 8 de agosto de 2025. Como resultado, el valor del salario mínimo mensual pasó de equivaler aproximadamente **30 dólares a 1 dólar** en términos oficiales.

Entre el 4 de julio y el 8 de agosto de 2025, **TalCual** monitoreó las tasas oficiales del dólar publicadas por el Banco Central de Venezuela. En ese lapso, el tipo de cambio mostró una tendencia ascendente, lo que indica una continua pérdida de valor del bolívar frente a la moneda estadounidense.



Comparativa del salario mínimo en Latinoamérica

En el contexto regional, Venezuela mantiene el salario mínimo más bajo de América Latina. Mientras el ingreso mínimo venezolano equivale a 1 dólar mensual al tipo de cambio oficial, otros países de la región presentan cifras considerablemente más elevadas. Incluso, si se tomara como referencia el llamado ingreso integral al que refiere la administración Maduro, seguiría ocupando los últimos lugares. De acuerdo con datos de organismos gubernamentales y registros económicos, los montos vigentes en 2025 son los siguientes:

- **Costa Rica:** 726 USD
- **Uruguay:** 590 USD
- **Chile:** 500 USD
- **Ecuador:** 460 USD
- **Colombia:** 327 USD
- **México:** 374 USD (promedio nacional)

- **Brasil:** 281 USD

- **Argentina:** 200 USD (valor variable sujeto a tipo de cambio no oficial)

El promedio regional del salario mínimo se ubica actualmente alrededor de 420 dólares mensuales aunque varía según condiciones macroeconómicas y tipos de cambio internos. Venezuela no solo ocupa el último lugar en la región en cuanto a salario mínimo, sino que además presenta una de las tasas de inflación más altas del continente, lo que amplifica el efecto de la depreciación salarial.

Según el [Informe de Coyuntura Venezuela](#) del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB, el salario mínimo legal ha perdido relevancia como indicador económico, y los ingresos reales son insuficientes para cubrir la canasta básica alimentaria que en abril se ubicó en 503,70 dólares de acuerdo a las estimaciones del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM).

La aceleración de la inflación desde el tercer trimestre de 2024 ha deteriorado aún más el poder adquisitivo de los trabajadores formales, afectando tanto al sector público como al privado.

Con información de TalCual